



Manual de Procedimientos de dirección jurídica y consultiva

Fecha de Elaboración junio de 2016

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento



ÍNDICE

- I. Presentación
- II. Objetivos del Manual
- III. Procedimientos
- IV. Organigrama general
- V. Estructura Orgánica
- VI. Organigrama Estructural
- VII. Funciones

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento



Presentación

El presente manual de organización y procedimiento. es producto de análisis realizado a la estructura orgánica , a las acciones y actividades que se realizan al interior de la dirección jurídica consultiva de procedimientos administrativos , con ello se pone de manifiesto la importancia que tiene este instrumento en el que hacer institucional .Contiene información básica sobre las diferentes coordinaciones y áreas funcionales, la dependencia lineal y funcional que guardan entre sí así como los diferentes niveles de jerarquía existentes ,todo ello , a fin de garantizar un medio armónico y congruente de las funciones sustantivas y adjetivas .

Esperando Que este manual contribuya a un mejor desempeño de nuestras facultades y atribuciones, y a la obtención de los objetivos de nuestra dirección jurídica consultiva de procedimientos administrativos

Objetivo del manual

Proporcionar de instrumentos jurídicos necesarios , asesorar y orientar a las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal y sus gobernados, con la finalidad de brindar certeza y legalidad a los procedimientos administrativos y los actos generados por estos , tramitar la defensa de los intereses de la autoridad municipal ante los órganos administrativos y judiciales en los que se desarrollan los conflictos de interés en los que el ayuntamiento sea parte y brindar asesoría jurídica a la población que así lo requiera , en aquellos asuntos de carácter familiar, civil, mercantil, penal, laboral, en los que sea necesario .

-Examinar los proyectos relativos a: acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, y demás disposiciones que surtan efectos contra terceros o sean de observancia general, que se sometan a consideración del cuerpo edilicio y presidenta municipal.

-Proporcionar asesoría jurídica a las dependencias y entidades de la administración municipal, tanto para la atención de las consultas que de manera expresa le sean requeridas, como para asistencia y coadyuvar con las unidades administrativas durante el procedimiento administrativo y

La generación del acto emanado del mismo a fin de garantizar la debida representación, eficaz y

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento



Portada del Procedimiento

sustentable frente a cualquier órgano judicial y administrativo.

-Ejercer las acciones jurídicas necesarias para resguardar y en su caso reivindicar la propiedad del ayuntamiento cuando así lo necesite.

-Promover todos los recursos, acciones y medios de defensa idóneos que sean convenientes para los intereses del municipio así como llevar a cabo la representación del ayuntamiento en los

Procesos administrativos y judiciales en los que sea parte, en cualquier materia del derecho y en todas sus etapas procesales, así como el juicio de garantías, instruido por la presidenta municipal.

-estudiar y emitir observaciones respecto a los contratos y convenios destinados a ser celebrados por el ayuntamiento.

-Las demás que le sean señaladas en los acuerdos, reglamentos y demás ordenamientos correspondientes

-Brindar asesorías a todo público en general que así lo requiera

-Representar a los gobernados donde el H. Ayuntamiento se encuentre involucrado en las diversas instancias

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento



Nombre del Procedimiento:	Código:
Elaboró:	Firma:
Lic. José Antonio Pineda Lozano	
Revisó:	Firma:
Lic. Miriam Escalona Piña	
Aprobó :	Firma:
M.en AP. Francisco Núñez Esquivel	
Valido:	Firma
Lic. Griselda Bolaños	
Fecha de Aprobación por cabildo	
Titulo	
1.0	Objetivo
2.0	Alcance
3.0	Políticas
4.0	Fundamento Legal
5.0	Responsabilidades
6.0	Descripción de Actividades
7.0	Diagrama de flujo
8.0	Control de revisiones y/o modificaciones

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento



Área: DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PROCEDIMIENTO
Formatos de procedimiento para el desarrollo de las políticas

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento



1.0 Objetivo

Proporcionar informe mensual de las labores desarrolladas por la dirección jurídica y consultiva a la presidenta municipal, para que conozca el estado procesal de todos los asuntos y juicios que enfrente el H. Ayuntamiento y la actual administración municipal, además para integrar el debido informe de gobierno.

2.0 Alcance

Impulsar y fortalecer la dirección jurídica y consolidar el marco jurídico del proceso de toma de decisiones y la aplicación de la norma. Así como controlar y evaluar los procedimientos del H. Ayuntamiento en apoyo a la actual administración municipal.

3.0 Políticas

Con el propósito de que la dirección jurídica y consultiva de procedimientos administrativos atienda en tiempo y forma las solicitudes hechas a la administración pública, esta solicitud deberá ser sustentada con la documental y soporte suficiente.

Para hacer un estudio minucioso y emitir una adecuada respuesta para cada solicitud recibida la dirección jurídica y consultiva de procedimientos administrativos.

Fundamento legal

Constitución Política de los estados unidos Mexicanos Artículo 115 ,párrafo segundo fracción II; ley orgánica municipal del estado de México: Artículo 31 fracciones I ,I Bis , XXXVI,XXXIX ;Artículo 91 fracciones VIII Y IX ; 164 Y 165;

Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios Artículo 12 fracciones I.

Constitución política del estado libre y soberano de México atribuciones conferidas por los Artículos 15,77 Y 139.

Ley orgánica municipal del estado de México Artículos 114, 115, 116, 117, 118,120 y 122.

4.0 Responsabilidades

Director jurídico: Analizar los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones que surtan efectos contra terceros o sean de observancia general, que se someta a consideración del cuerpo edilicio de la presidenta municipal.

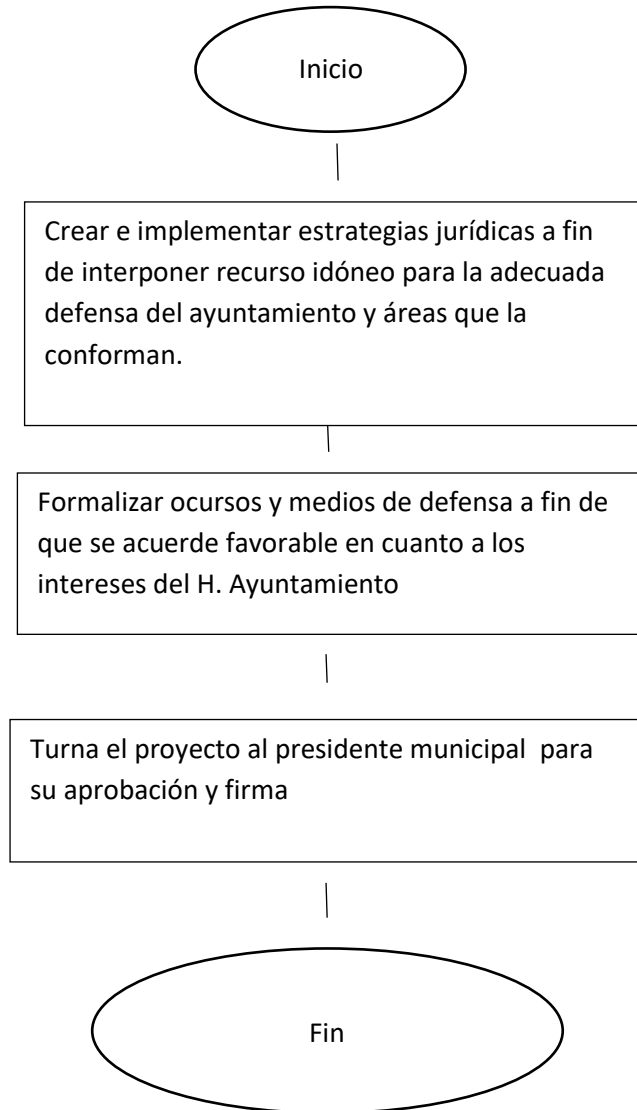
Proporcionar una adecuada asesoría jurídica a las dependencias y entidades de la administración municipal y al público en general que así lo requiera, tanto para la atención de las consultas que le sean formuladas, como para la asistencia y coadyuvar con las unidades administrativas durante el procedimiento administrativo y la generación del acto emanado del mismo a fin de garantizar la voluntad de las autoridades sea apegada a estricto derecho ,eficaz y sustentable frente a ,cualquier órgano judicial y administrativo .

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento



Procedimientos: Contestaciones demandas y peticiones					
NUMERO DE PAGINA					
No	Responsable	Descripción de la acción	Insumo		
01	Director jurídico	Representar al ayuntamiento y la administración pública municipal en los juicios y actos que este sea parte.	Demanda		
02		Brindar asesoría y coadyuvar con las diferentes áreas administrativas en la realización de convenios, contratos e interponer los medios de defensa adecuados Para defensa del ayuntamiento	Demanda Recursos		
03		Turna el proyecto a la presidenta municipal para su aprobación y firma.	Documento		
0 FIN DEL PROCEDIMIENTO					

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento



Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Antonio Pineda Lozano Titular de la dirección jurídica y consultiva	Lic. Miriam Escalona Piña Presidente Municipal Constitucional	M. en AP. Francisco Núñez Esquivel. Secretario del Ayuntamiento